

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Buenos Aires 177 - 4400 Salta  
República Argentina

**R-DNAT-2011-1293**

Salta, 8 de noviembre de 2011

EXPEDIENTE N° 10.712/11

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Becario de Formación para cumplir tareas en el Bioterio de esta Facultad, dispuesto por la R-DNAT-2011-1145; y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo al acta elaborada por la Comisión Asesora interviniente - obrante a fs. 34 - la misma sugiere declarar desierto dicho llamado, en razón de que las tres postulantes inscriptas no reunían los requisitos curriculares establecidos en la convocatoria de referencia;

Que la Comisión de Becas a fs. 36 efectúa un nuevo pedido para que se efectivice un nuevo llamado con miras a la cobertura del cargo citado "Ut Supra";

Que - a juicio de la suscripta - corresponde proceder en tal sentido;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Becario de Formación para cumplir labores en el Bioterio de esta Facultad, el que se había dispuesto por la R-DNAT-2011-1145, en razón del motivo expuesto en el acta suscripta por la comisión asesora interviniente de fs. 34.

ARTICULO 2°.- Llamar - nuevamente - a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Becario de Formación para realizar tareas en el Bioterio de esta Facultad - mediante evaluación de antecedentes - por el término de tres meses y con un estipendio mensual de \$ 700 (setecientos pesos), con cargo a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por la Res. CS N° 470/09.

ARTICULO 3°.- Los requisitos que deberán cumplir los interesados son los siguientes:

- Ser alumno regular de la carrera de Profesorado y/o de Licenciatura en Ciencias Biológicas.
- Contar con la aprobación de las siguientes materias: Biología Animal y/o Zoología General y regularizada Anatomía y Fisiología Animal y/o Fisiología Animal y/o Anatomía Comparada del plan de estudios de las mencionadas carreras.
- Tener aprobadas por lo menos el 50 % de las materias de la respectiva carrera.
- Tener aprobadas dos materias en los últimos doce meses previos a la convocatoria o tener rendidas todas las materias correspondientes a su plan de estudio.

**Nuevo Llamado bioterio 2011**

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Buenos Aires 177 - 4400 Salta  
República Argentina

**R-DNAT-2011-1293**

Salta, 8 de noviembre de 2011

EXPEDIENTE N° 10.712/11

- No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad.
- Cumplir con una carga horaria semanal de 15 hs con horario a convenir de lunes a viernes.

ARTICULO 4°.- Fijar y aprobar los siguientes aspectos:

- El trabajo se desarrollará en la órbita del Bioterio de esta Facultad.
- El objetivo de esta beca de formación es el aprendizaje del manejo de los sistemas biológicos que actualmente funcionan en el bioterio.
- Las actividades a desarrollar serán las siguientes:
- Colaborar en el manejo de las distintas especies de animales criadas en el bioterio (peces, ratones, insectos)
- Asistir a los docentes/investigadores que desarrollan tareas con los animales criados en el bioterio.
- Participar de las tareas de cuidado, mantenimiento, cría, cruzamiento, de los animales y colaborar en la rutina de limpieza e higiene del bioterio.
- Participar en los talleres y/o cursos de capacitación en temáticas afines al plan de beca.

ARTICULO 5°.- Fijar el siguiente cronograma a estos fines:

Publicidad: 11 al 22 de noviembre de 2011 por carteleras de la Facultad.

Inscripciones: 23 y 24 de noviembre de 2011 de 09,00 a 13,00 en la Dirección General Administrativa Académica. Cada interesado deberá presentar nota de solicitud con sus datos personales, adjuntar certificado analítico actualizado y firmado por autoridad competente, curriculum vitae actualizado y un solo juego de fotocopias de la documentación probatoria y el original de ésta.

Evaluación de antecedentes: viernes 25 de noviembre hs. 10,00 en la cátedra Química Biológica de la Escuela de Biología.

ARTICULO 6°.- Designar a la Dra. Rosa Vera Mesones como Tutora del Becario de Formación, que acceda a este cargo.

ARTICULO 7°.- La Comisión Asesora estará integrada por:

Titulares

Dra. Adriana Alvarez  
Dr. Alejandro Gorustovich  
Méd. Vet. María Cecilia Mora

Suplentes

Dra. Rebeca Acosta  
Lic. Nélica Marcela Romero  
Dra. Rosa Vera Mesones

ARTICULO 8°.- Indicar que los gastos emergentes de la designación correspondiente se imputarán a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 9.- Hágase saber a quien corresponda, difúndase por carteleras, dése copia

Nuevo Llamado bioterio 2011

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Buenos Aires 177 - 4400 Salta  
República Argentina

**R-DNAT-2011-1293**

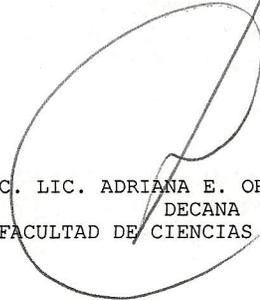
Salta, 8 de noviembre de 2011

EXPEDIENTE N° 10.712/11

a cada uno de los aquí mencionados, a la Dirección de la Escuela de Biología y siga a la Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.



ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M. SC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES